INFORME DE EVALUACION Nº 01/2021

REF. AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 CON ID Nº 392 911 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO).-

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de General Artigas , República del Paraguay, a los 12 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2021 con ID Nº 392 911 para la provisión de Almuerzo Escolar para las distintas Instituciones Educativas en la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando), del Distrito de General Artigas.-

2.-MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, funcionarios designados por la máxima autoridad el Lic. Fredys Ramón Vera y el Lic. Abdel Mussi, funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato Abierto, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

3.- ANTEDEDENTES

- Nota Nº 16/2021 de Carga de Pac de fecha 17 de Febrero del año 2021.-
- Resolución IM Nº 217/2021 de Carga de Pac de fecha 17 de Febrero del año 2021.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 392 911
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 25 de Junio del 2021, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 01/2021 de fecha 24 de Mayo del año 2021 por un monto total de Gs. 394.240.000 (Trescientos noventa y cuatro millones doscientos cuarenta mil) para el Objeto de Gasto 840-30-03 (FONACIDE),
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 09 de Julio del año 2021.-

4.- INVITACIONES

Fueron invitados las siguientes empresas:

- **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** **RUC : 4119457-8**
- **DISTRIBUIDORA MA-THIA** **RUC : 1265628-3**
- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** **RUC: 4243949-3**
- **FITRA S.R.L.** **RUC: 80020224-4**
- **BELMAC S.A.** **RUC : 80095406-8**

5.- ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 09 de Julio del año 2021, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas , siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta del llamado a Concurso de oferta Nº 01/2021 ,según lo establece **Artículo 24 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de la Ley 2051/03, y el **Art. 57.- Acto de apertura ,** del Decreto 2992/19 , que reglamenta la Ley , y se ha llevado a Cabo el Acto de Apertura de Sobres de ofertas , en la oficina de U.O.C. de la Municipalidad de General Artigas ubicado sobre la Colon Esq. Virgen del Rosario, constatándose que en fecha y hora se han presentado los siguientes oferentes :

item	OFERENTES	RUC	REPRESENTANTE LEGAL
1	F & M COMERCIAL	3530650-5	MARCELO ROGGER VILLALBA CANDIA
2	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS	4119457-8	CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI

6.- PRECIOS OFERTADOS PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR

		MARCELO ROGGER VILLALBA CANDIA (F & M COMEWRCIAL)					CARLOS A.CARLSON CAPLI(FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS)				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	N/A	N/A	44.800	10.000	448.000.000	N/A	N/A	44.800	8.800	394.240.000

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la provisión de Almuerzo Escolar para las Instituciones Educativas, modalidad cocinando en las Escuelas del Distrito de General Artigas, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por F & M COMERCIAL de MARCELO ROGGER VILLALBA CANDIA RUC -3530650-5

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	F & M COMERCIAL
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Presenta formulario debidamente completado
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Presenta Garantía Correctamente a través de Póliza de Seguros
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta Fotocopia simple de Cedula de Identidad
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE Presenta Constancia del RUC
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO CORRESPONDE

b) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de la oferta presentada por FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS de CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI RUC 4119457-8

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS
6. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Presenta formulario debidamente completado
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Presenta Garantía Correctamente a través de Póliza de Seguros
8. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta Fotocopia simple de Cedula de Identidad
9. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE Presenta Constancia del RUC
10. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO CORRESPONDE

6.- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO –DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada por la Empresa **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS de CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI RUC 4119457-8,** se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en las ofertas presentadas, por lo tanto no se realiza ningún tipo de aclaraciones sobre las ofertas presentadas.-

Ante lo expuesto en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 . Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

a.) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

7.-CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Codigo	Descripcion del Bien y Servbicio	Unidad	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	F & M COMERCIAL		ORTALEZA EMPRENDIMIENTO	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1-	**90101603-9997**	**Servicio de provision de Almuerzo Escolar**	RACION	22.400	44.800	10.000	**448.000.000**	8.800	**394.240.000**
			TOTAL GENERAL				448.000.000		394.240.000

8.-CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En la oferta de Empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS de Carlos Atilio Carlson Capli RUC 4119457-8, ha presentado los certificados correspondientes a los menús que conforman el Almuerzo Escolar, objeto del llamado a Licitación, el comité considera que la Empresa cumple con este criterio de Evaluación

VUE — VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	108307	392911	691900	VerCertificado	Autorizado.	01/07/2021 10:15:08	800874943	VEROFEN SA
Pro.Natural, Origen Vegetal	108114	392911	691897	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:23:54	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108113	392911	691892	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:23:41	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Pro.Natural, Origen Vegetal	108112	392911	691887	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:23:30	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108111	392911	691884	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:23:16	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108105	392911	691879	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:20:40	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108104	392911	691869	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:20:27	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108103	392911	691867	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:20:13	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108102	392911	691864	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:20:01	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108101	392911	691863	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:19:49	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108100	392911	691862	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:19:37	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108099	392911	691860	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:19:22	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108098	392911	691859	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:19:08	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108097	392911	691828	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:18:57	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108096	392911	691856	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:18:45	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108095	392911	691827	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:18:32	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108094	392911	691826	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:18:20	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108093	392911	691825	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:17:46	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108092	392911	691824	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:17:32	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108091	392911	691807	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:17:17	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108090	392911	691808	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:16:53	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108089	392911	691809	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:16:41	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108088	392911	691806	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:16:28	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108087	392911	691805	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:16:15	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108086	392911	691804	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:15:27	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO

VUE — VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	108080	392911	691798	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:12:57	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108079	392911	691796	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:12:44	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108078	392911	691794	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:12:31	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108077	392911	691795	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:11:48	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108076	392911	691793	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:11:37	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO
Con Salto de Partida	108075	392911	691792	VerCertificado	Autorizado.	29/06/2021 16:11:04	41194578	CARLSON CAPLI CARLOS ATILIO

9.-MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. Teniendo en cuenta que la Empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS de Carlos Atilio Carlson Capli RUC 4119457-8 está asentada en la ciudad de Encarnación calle Independencia Nacional Nº 748 c/ Jorge Memmel , Departamento de Itapúa, por lo tanto se concluye que dicha empresa esta domiciliada dentro del territorio Departamental de la Convocante, por lo tanto no tiene sentido aplicar dicho margen.-

A continuación los miembros del Comité de Evaluación realizaran la verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal y los demás Requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Documentos Distribuidora Paraguay	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19(**)	Cumple

Capacidad Financiera	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente la fecha y hora tope de presentación de oferta.	Cumple
Balances de los años 2017,2018,2019	Cumple
Experiencia	
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017,2018,2019	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple

10.-RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo,** Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: **ADJUDICAR A LA EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS de Carlos Atilio Carlson Capli RUC 4119457-8** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por la suma de Gs. 8.800 por ración de alimentos y un monto total de Guaraníes : **394.240.000 (Trescientos noventa y cuatro millones doscientos cuarenta mil) ,** con una **cantidad mínima de 22.400raciones y una cantidad máxima de 44.800 raciones** de cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas .-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 horas del día 12 de Julio del dos mil veintiuno.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 12 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno ----------

.....
Lic. Fredys Ramón Vera
Comité de Evaluación

.....
Lic. Abdel Mussi
Comité de Evaluación